



Plantilla de Procedimiento de Queja de Derechos Civiles Para Programas de Nutrición Infantil

1. El demandante debe reportar la queja de Derechos Civiles al patrocinador.
2. La queja de Derechos Civiles debe estar escrita en el [Registro de Quejas de Derechos Civiles](#) independientemente de si la queja se expresa por escrito o verbalmente.
3. El demandante y/o patrocinador deben completar el [Formulario de Queja de Derechos Civiles](#). El uso de un Formulario de Queja de Derechos Civiles no debe ser un requisito previo para la aceptación de una queja.
4. Incluya lo siguiente datos en su carta de queja:
 - Su nombre, dirección y número de teléfono.
 - El nombre, dirección y número de teléfono de su abogado o representante autorizado, si está representado.
 - La base de su queja. La base es lo que usted cree que fue el factor motivador de la discriminación. Por ejemplo, usted puede creer que fue tratado de manera diferente debido a su raza, color, religión, sexo, edad, nacionalidad, estado civil, orientación sexual, estado familiar/parental, discapacidad, o porque la totalidad o parte de los ingresos de un individuo se derivan de un programa de asistencia pública (No todas las bases se aplican a todos los programas)
 - La(s) fecha(s) en que ocurrieron los incidente(s) que usted está reportando como discriminación.
 - El nombre(s) de la(s) o entidad(es) que usted cree que lo discriminaron y la agencia o destinatario que emplea a esa(s) persona(s).

- El(los) asunto(s) de su queja. El asunto es una descripción de lo que sucedió, o la acción que tomó el individuo(s) o la agencia que lo discriminó, lo que resultó en algún daño. Explique lo más claramente posible lo que sucedió, por qué cree que sucedió y cómo fue discriminado. Por favor , incluya como otras personas fueron tratadas de manera diferente a usted, si corresponde. Si se le negó un beneficio o servicio, proporcione una copia de la carta de negación. Si tienen documentos que respalden los eventos que está informando, proporcione una copia de los documentos de prueba.

5. Todas la quejas de Derechos Civiles, escritas o verbales, se envían a la USDA

Importante

- Es necesario que la información proporcionada sea suficiente para determinar la identidad de la agencia o persona a la que se dirige la queja e indicar la posibilidad de una violacion de la ley.
- Las quejas anónimas deben manejarse como cualquier otra queja.
- En caso de que un demandante haga las alegaciones verbalmente o a través de una conversación telefónica y se niegue o no se inclina a poner tales alegaciones por escrito, la persona a quien se hacen las alegaciones escribirá los elementos de la queja para el demandante.

Cualquier persona que alegue discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad tiene derecho a presentar una queja dentro de los 180 días posteriores a la fecha de la presunta acción discriminatoria.